000022

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 **de Setiembre de 2020**

NOTA D.V. Nº 1391 **/2020**

Señor
Lic. Rubén Darío Bogarín Canale, Representante Legal
Lic. Jorge Enrique Mackinnon Antia, Representante Legal
CONSORCIO RUTAS SEGURAS
PRESENTE

REF: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 201/2020 LLAMADO MOPC LPN N° 202/2019 "MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA - LOTE 2 ZONA ESCOLAR SEGURA.
ORDEN DE INICIO

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato S.G MINISTRO N° 201/2020 suscrito en fecha 11 de Junio del 2020 entre vuestra Empresa y el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra en referencia.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula 4 del Contrato y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 21.1 (a y b) de las Condiciones Generales del Contrato, por medio de la presente se imparte la **ORDEN DE INICIO** de la Obra, y el **Periodo de Ejecución será de 18 (dieciocho) meses** de acuerdo al **punto 3** (Periodo de Construcción, Lugar y otros datos) de la **Sección III – Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones.**

Se establece como fecha de inicio del Plazo de Ejecución de la Obra, a partir de la fecha de recepción de la presente **ORDEN DE INICIO.**

DOCUMENTO RECIBIDO
Firma:
Aclaración:
Fecha: 02 NOV. 2020

Ing. Hugo Agustín Arce Palma
Director de Vialidad

30 (treinta)